



RESOLUCION R-Nº 0318-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2024

Expte. N° 24.718/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0008-2023, por la que se designa Becarios de Formación para desarrollar funciones como Tutores Pares en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias, beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" de las SEDES REGIONALES DE ORÁN y de TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE para la Sede Regional Tartagal, fue designado el Estudiante Roque Exequiel TERCERO (con toma de posesión el 21 de marzo de 2023) y el Sr. Lucas Agustín CASTEDO por la Sede Regional Orán, habiendo tomado posesión de funciones en dicha Beca el día 13 de febrero de 2023.

QUE el Sr. CASTEDO presentó en fs. 200 su renuncia a la mencionada beca por motivos personales y de estudio.

QUE a fs. 198 la Mg. Adriana del Pilar QUIROGA, Tutora de la Beca de Formación solicita se prorrogue la desingación del Becario Roque Exequiel TERCERO para que continúe prestando Servicios como Tutor Par en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias, beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" en la Sede Regional Tartagal.

QUE a fs. 202 la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, analiza el pedido efectuado e informa que es viable prorrogar la beca de formación al estudiante TERCERO, a partir del 22 de abril de 2024 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 368/23 que aprueba el Reglamento de Becas de Formación, con un desempeño de 20 (veinte) horas semanales. Aconseja además aceptar la renuncia presentada por el alumno CASTEDO a partir del 8 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Lucas Agustín CASTEDO, DNI N° 42.131.593, como Becario de Formación en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias, que sean beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez" de la SEDE REGIONAL ORÁN en el que cumplía funciones como Tutor Par, a partir del 8 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación del alumno Roque Exequiel TERCERO, DNI N° 44.697.546, como Becario de Formación para desarrollar funciones como Tutor Par en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias, que sean beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir del 22 de abril de 2024 y por el término de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de 20 (veinte) horas semanales.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.718/22

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que continuará actuando como Tutora del Becario la Mg. Adriana del Pilar QUIROGA.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas presupuestarias que correspondan para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Signature]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0318-2024